

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1642

MELIPILLA, **25 MAYO 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Memo Interno N° 73, de fecha 26 de marzo de 2015, de la Oficina de Emergencia;
- b) El E-mail de fecha 19 de mayo de 2015, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Emergencia por incendio ocurrido en Parcela N° 3, Lote N° 7, Lumberas, de propiedad de don Feliciano Avello Flores, el día 17 de mayo de 2015, afectando a 5 personas.

2.- Los gastos que implique esta Emergencia serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLA
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-